

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 34 Jueves 9 de febrero de 2012 Sec. IV. Pág. 5489

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4180 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto del Juzgado Mercantil número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

Cédula de notificación.

En el procedimiento concursal 60/2011, seguido a instancias de la Procuradora Dña. María del Carmen Bordón Artiles, en nombre y representación de Bocadillería El Muelle, S.L., se ha dictado Auto de 19 de enero de 2012, que contiene los siguientes extremos:

"Que con fecha 21 de diciembre de 2011 el administrador designado en las presentes actuaciones, no aceptó el cargo, siendo necesario el nombramiento inmediato de nuevo administrador.

Se procede al nombramiento como nuevo administrador del concurso a D. Vicente Aracil Voltes."

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de enero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120005070-1